

**RESOLUCIÓN DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE MODIFICAN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL MEDIANTE CONTRATO DE OBRA O SERVICIO, CON CARGO AL PROGRAMA/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “ACREDITACIÓN A UNIDADES DE EXCELENCIA MARÍA DE MAEZTU” (PROYECTO I) CON REFERENCIA CEX2018-000805-M EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

Como complemento a la Resolución de 10 de noviembre de 2021, por la que se efectuó la convocatoria pública para la contratación de personal laboral temporal, mediante contrato por obra o servicio, con cargo al programa/proyecto de investigación “ACREDITACIÓN A UNIDADES DE EXCELENCIA MARÍA DE MAEZTU” (PROYECTO I) CON REFERENCIA CEX2018-000805-M EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, se modifican los siguientes puntos:

- **En la introducción de la convocatoria**, donde indica tipo y categoría *Investigador*, debe indicar *Técnico de Apoyo a la Investigación*.
- **En el punto 1: OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** Donde indica *Investigador/a* debe indicar: *Técnico de Apoyo a la Investigación*.
- **En el punto 2: REQUISITOS DE ADMISIÓN A LA CONVOCATORIA:** en el apartado titulación, donde indica *DOCTOR EN FÍSICA*, debe indicar *GRADUADO EN FÍSICA*.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de edificio de Rectorado de esta Universidad, así como en la dirección [www.uam.es](http://www.uam.es). Sin perjuicio de lo anterior, esta Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2021

La Rectora, P.D. El Vicerrector de Política Científica,

Resolución de 02/07/2021; BOCM de 08/07/2021

Daniel Jaque García

Código Seguro De Verificación	4B35-5544-446CP4B5A-4472	Fecha	17/11/2021
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4B35-5544-446CP4B5A-4472">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4B35-5544-446CP4B5A-4472</a>	Página	1/1

